

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

**Presidente:** Buenos días Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos** pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

**Secretaria:** Muy buenos días a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con treinta minutos**, de este día **11 de junio del 2024**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión se sirvan a manifestar el sentido de su voto.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día por **6** votos **a favor**, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Ahora bien, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa enunciada, la cual propone redireccionar los recursos correspondientes a las provisiones de pago de contrato de asociaciones público privadas para el servicio de red de seguridad pública, a servicios en el rubro de seguridad pública, entre ellos, al servicio integral de mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia, sin que puedan ser utilizados para un ámbito distinto al de la seguridad pública, con lo que se cubrirán las líneas de acción previstas en el cumplimiento de los indicadores en el marco estratégico y en el plan estatal de desarrollo.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en este asunto y me apoye con el desahogo de las mismas.

**Secretaria:** ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Diputada Magaly, adelante Diputada.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados de esta comisión, público en general y a todos quienes nos siguen por medio de las diferentes redes sociales. En fecha 27 de junio del 2019, el Ejecutivo del Estado contrató a la empresa Tres10, S.A de C.V., con el objeto de prestar el servicio de red de seguridad pública para el Estado de Tamaulipas, consistente en la prestación de servicios de disponibilidad del equipamiento, de monitoreo y enlace estatal de videovigilancia urbana, entre otras. Mismo que concluyó el 15 de diciembre del 2023 mediante el convenio de terminación anticipada y finiquito del contrato. La importancia de la terminación anticipada del contrato de asociación público privada, deriva en un gran beneficio para el estado y, por ende, para sus habitantes, ya que, al dejar de garantizar el pago de la misma, con las participaciones del estado, tendrá más disponibilidad de recursos para hacer frente a los programas prioritarios enmarcados en Plan Estatal de Desarrollo. Ahora bien, de acuerdo a la Ley de Asociación Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 2, se define a los proyectos de asociación público privadas como aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual a largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final, y a los que se utiliza infraestructura y recursos previstos total o parcialmente por el sector privado, con el objetivo de incrementar el bienestar social y los niveles de inflación en el estado. En ese sentido, en los términos previstos en dicha ley los proyectos de asociación público

privado, deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja frente a otras formas de financiamiento. Es claro que en el 2017 se realizó una ley hecha a modo, para la realización de un proyecto que se presume estuvo plagado de irregularidades financieras y jurídicas, tan es así que, nunca se volvió a utilizar el esquema de APP para otros proyectos del Gobierno del Estado, por eso celebro el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo del Estado, primeramente de auditar y posteriormente de rescindir del contrato con la empresa Tres10, S.A de C.V, así como la defensa en los tribunales de tal decisión, los cuales a la fecha le han dado la razón. Ahora bien, conscientes de la necesidad de contar con servicios de seguridad eficaces y eficientes que brinden la tranquilidad a los tamaulipecos, por lo que debemos estar a favor de que los recursos sigan siendo destinados verdaderamente a seguridad pública. Con la acción legislativa en mérito, se busca que los recursos que están dispuestos para hacer frente a los compromisos de pago que se derivaron del contrato a la asociación pública privada, para el servicio de red de seguridad pública para el Estado de Tamaulipas, sean destinados exclusivamente a servicios de seguridad pública. Finalmente, esto permitirá que las labores de conservación de la paz pública se fortalezcan, ya que la cancelación de este contrato no implica inobservar ni desatender esta parte, sino que se seguirá invirtiendo en estrategias que tengan como fin erradicar la violencia, asegurar la convivencia social y tener un Estado pacífico. En este sentido, solicito su voto a favor para declarar procedente la acción legislativa en estudio. Es cuanto

**Secretaria:** Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Nada más un comentario. Yo quiero poner la propuesta que se declare improcedente. El motivo, nada más la falta de claridad hacia dónde será redirigido el recurso. Se habla de Bienestar, se habla de inversión social, se habla de seguridad en general, pero no específicamente a qué actividad de seguridad.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Nada más escuché claramente que la compañera Diputada Magaly Deandar, que están destinando recurso la rubro de Seguridad Pública.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** ¿Exactamente a qué actividad?

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Entonces es para lo mismo, para el mismo objeto.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Nada más que con el nuevo contrato vamos a tener un ahorro de 442 millones.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** O sea, ¿ya hay contrato entonces? con la empresa. ¿Qué empresa? Es la falta de claridad nada más, por eso mi sentido en eso.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta que efectuó la Diputada Magaly Deandar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor**, 1 en contra. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

**Presidente:** Pasamos a **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia.

**Presidente:** Diputado Carlos, ¿quiere que someta a votación su propuesta?

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **diez horas con treinta y nueve minutos**, de este **11 de junio** del presente. Muchas gracias.